



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 04 **DÉCIMOQUINTO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 14 de noviembre de 2018, en las dependencias del Hotel Diego de Almagro, Santiago Centro, siendo las 9:30 horas, se abre la cuarta sesión ordinaria del decimoquinto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- | | | |
|-----|-------------------------------|--|
| 1. | Sra. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío) |
| 2. | Sr. Enrique Hauestein Barra | Titular, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco) |
| 3. | Sr. Francisco Squeo Porcile | Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío) |
| 4. | Sra. Gloria Rojas Villegas | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 5. | Sr. Herman Núñez Cepeda | Titular, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) |
| 6. | Sr. Moises Grimberg Pardo | Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 7. | Sr. Osvaldo Vidal Ojeda | Titular, Universidades Autónomas (U. de Magallanes) |
| 8. | Sr. Rafael Asenjo Fuentealba | Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 9. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA) |
| 10. | Sr. Ricardo Sáez Palma | Titular, Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) |
| 11. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Sector Pesquero (INPESCA) |

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Liolaemus chillanensis* Müller & Hellmich 1932, "lagarto de Chillán", "Chillán Lizard" (inglés), "Peak Tree Iguana" (inglés)

Lagarto de gran tamaño (longitud hocico cloaca = 68 ± 10 mm) y cuerpo robusto. La cola alcanza un poco más de una vez y media la longitud del cuerpo. La cabeza tiene forma triangular y el cuello, más ancho que ésta, presenta un pliegue laterocervical bien desarrollado. Las extremidades son robustas. Las escamas dorsales son pequeñas, redondeadas y con leve quilla, subimbriadas o yuxtapuestas y con abundantes heteronotos.

Se distribuye en Chile y Argentina. En Chile en la Cordillera de los Andes de Región del Biobío (Ñuble), entre 800 y 2.300 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce en menos de 6 localidades con una pequeña distribución y una calidad de hábitat deteriorada por proyectos hidroeléctricos y geotérmicos, extracción de áridos, embalses, parcelaciones y turismo, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN). No se Rebaja por cuanto las poblaciones en Argentina son marginales.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+B2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por proyectos hidroeléctricos y geotérmicos, extracción de áridos, embalses, parcelaciones y turismo.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por proyectos hidroeléctricos y geotérmicos, extracción de áridos, embalses, parcelaciones y turismo.

1.2. *Liolaemus cyanogaster* (Duméril & Bibron, 1837), "lagartija de vientre azul", "Blue-bellied Lizard" (inglés)

Es una lagartija de tamaño mediano (longitud hocico-cloaca = 65 ± 6 mm) y la cola es levemente menor al doble de la longitud del cuerpo. Es de aspecto esbelto con los dedos bastante largos. La cabeza es triangular y el cuello presenta un pliegue en forma de "Y"

con escamas triangulares, quilladas e imbricadas en las zonas laterales. Las escamas dorsales son lanceoladas o triangulares, con mucrón, quilladas e imbricadas.

Se distribuye en Argentina y Chile. En Chile se encuentra desde Los Queules, en la región del Maule, hasta la Isla de Chiloé, en la región de Los Lagos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que es una especie que tiene un amplio rango de distribución que no se califica como Vulnerable bajo el criterio B de rango de distribución (distribución en Chile comprende varias regiones, con un gran número de localidades donde se la ha registrado, incluida varias áreas protegidas). La tendencia poblacional parece ser estable y por ello no cumple criterio A de tendencia poblacional para Vulnerable. El tamaño poblacional podría ser de moderadamente pequeño a grande, pero se estima que no se aproxima a cumplir los criterios C y D de tamaño poblacional y distribución en subpoblaciones para Vulnerable. Para criterio E no existen datos suficientes. Por estas razones la especie fue evaluada como Preocupación Menor

Este Comité a continuación exhibe las categorías por cada criterio UICN que esta especie obtendría:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Preocupación Menor (LC)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C	***	Preocupación Menor (LC)	-
D	***	Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.3. *Liolaemus donosoi* Ortiz, 1975, “lagartija de Donoso”

La sinonimia de *Liolaemus donosoi* como *L. constanzae* es reconocida por varios autores por lo que en concordancia con el Principio de Prioridad del Código Internacional de Nomenclatura Zoológica (ICZN 1999), debe llamarse *Liolaemus constanzae* a esta taxa.

De esta manera el Comité señala que no se puede clasificar este taxón sino solamente declarar:

Liolaemus donosoi* nombre científico NO válido, sinonimia de *Liolaemus constanzae

1.4. *Liolaemus dorbignyi* Koslowsky, 1898, “lagartija de dorbigny”

L. dorbignyi queda restringido a Argentina. Esta propuesta fue aceptada por Lobo (2010) y ha sido reconocida por varios autores, por lo cual se considera que aún no existe evidencia de la presencia de *L. dorbignyi* en Chile.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes este Comité considera que no existe evidencia de la presencia de esta especie en territorio chileno. De esta manera no se puede clasificar este taxón sino solamente declarar:

TAXÓN NUNCA PRESENTE EN CHILE

1.5. *Liolaemus elongatus* Koslowsky 1896, “lagarto alargado”, “Elongate Tree Iguana” (inglés)

Lagarto de mediano a gran tamaño (longitud hocico cloaca = 78 ± 11 mm) y contextura levemente fornida. La cola puede llegar a alcanzar una vez y media la longitud del resto del cuerpo. El cuello es plegado y de ancho similar a la cabeza; un pliegue lateral abultado se extiende por lo flancos hasta desaparecer en la ingle. Las extremidades son largas y fornidas. Las escamas dorsales son de pequeño tamaño, de forma subtriangular, superficie quillada, disposición imbricada a subimbricada y presentan heteronotos.

Se distribuye en Argentina y Chile. En Chile con presencia exclusiva en la Cordillera de los Andes de Región de la Araucanía, entre 600 y 2.100 msnm. Hay registros en los faldeos del volcán Tolhuaca, laguna Blanca, volcán Lonquimay, Reserva Nacional Malalcahuello, Parque Nacional Conguillío, paso fronterizo Pino Hachado y en cerro Batea Mahuida.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por no superar los umbrales por no enfrentar amenazas relevantes (criterio B). Por lo tanto, atendiendo a la falta de amenazas relevantes sobre la especie, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y la carencia de amenazas relevantes sobre la especie indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.6. *Liolaemus erguetae* Laurent, 1995, “lagartija de Ergueta”, “Ergueta’s Lizard” (inglés)

Lagartija de tamaño mediano (longitud hocico-cloaca = 65 ± 7 mm) y de contextura marcadamente fornida. La cola es de longitud similar al cuerpo o algo menor. La cabeza es más larga que ancha y el cuello voluminoso, con un pliegue laterocervical muy prominente y las extremidades son macizas.

Presente en Bolivia y Chile. En Chile en el Vado de Putana en la región de Antofagasta, que se encuentra entre 4.200 y 4.700 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E, esta especie no tiene información suficiente. Para el criterio B, esta especie en nuestro país estaría a punto de cumplir los umbrales por el número de localidades, se estima sólo 2 localidades, lo que significaría categorizarla como En Peligro (EN), sin embargo, por la presencia de mayores poblaciones en los países limítrofes que podrían recolonizar en caso de extinciones locales, se rebaja un grado su categoría de conservación quedando Vulnerable (VU). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para EN PELIGRO (EN)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, 2 localidades: río Putana y Linzor.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por extracción de borax.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, 2 localidades: río Putana y Linzor.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por extracción de borax.

Rebajada por presencia de poblaciones fuera de Chile, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

1.7. *Liolaemus escarchadosi* Scolaro & Cei, 1997, “lagarto de los Escarchados”, “Escarchados lizard” (inglés)

Lagartija de tamaño mediano a grande (longitud hocico-cloaca = 84 ± 6 mm) y el abdomen es abultado, siendo las hembras más pequeñas. La cola es un poco más larga

que el resto del cuerpo. La cabeza es triangular tan ancha como su cuello, el que tiene algunos pliegues. Posee extremidades macizas y cortas. Las escamas del dorso son redondeadas, quilladas y subimbricadas a imbricadas.

Se distribuye en Argentina y Chile. En Chile se encuentra solo en la región de Magallanes, entre 500 y 1.800 msnm. Hay registros en Sierra Baguales, Estancia La Cumbre, Lago Sarmiento, Laguna Amarga y en el Parque Nacional Torres del Paine, y en sectores intermedios a estas localidades.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E, esta especie no tiene información suficiente. Para el criterio B, esta especie en nuestro país cumple los umbrales de número de localidades, lo que significaría categorizarla como Vulnerable (VU), sin embargo, por la presencia de mayores poblaciones en los países limítrofes que podrían recolonizar en caso de extinciones locales, se rebaja un grado su categoría de conservación quedando como Casi Amenazada (NT). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Casi Amenazada (NT)	Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT) [Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para Vulnerable (VU)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km².

B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por aumento de la probabilidad de incendio.

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por aumento de la probabilidad de incendio.

Rebajada por presencia de poblaciones fuera de Chile, que podrían recolonizar en caso de extinción local, las que según UICN están categorizadas también como Casi Amenazada (NT).

1.8. *Liolaemus foxi* Núñez, Navarro & Veloso, 2000, “lagartija de Fox”, “Fox’s Lizard” (inglés)

Lagartija de tamaño mediano a grande y de aspecto robusto (longitud hocico-cloaca = 78 ± 6 mm). La cola es de longitud similar al cuerpo. Las escamas del dorso son de tamaño pequeño, redondeadas, lisas y de disposición yuxtapuesta a subimbricada, entre las que

se disponen varios heteronotos. Las escamas ventrales son de mayor tamaño, redondeadas o subcuadrangulares, lisas, yuxtapuestas o subimbricadas. En el medio del cuerpo se encuentran de 80 a 86 escamas.

Se encuentra en la región de Antofagasta en el norte de Chile. Se ha registrado en la cuesta Barros Arana y en los alrededores de las cercanías a los Baños de Puritama, entre 3.000 y 4.150 msnm

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por construcción y operación de una carretera cercana a sus poblaciones, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada en 2.234 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por construcción y operación de una carretera cercana a sus poblaciones.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada inferior a 400 km²

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por construcción y operación de una carretera cercana a sus poblaciones.

1.9. *Liolaemus hajeki* Núñez, Pincheira-Donoso & Garín, 2004, “lagartija de Hajek”, “Hajek’s Lizard” (inglés)

Lagartija cuyo tamaño es mediano (longitud hocico-cloaca = 72 ± 10 mm) y la cola, completa y no regenerada, es siempre algo más larga que el cuerpo, pudiendo alcanzar una vez y media la longitud del cuerpo. El cuello es plegado y más ancho que la cabeza y sus extremidades son robustas. Las escamas dorsales son subredondeadas, quilladas, subimbricadas y con abundantes heteronotos. Las escamas ventrales son más pequeñas, redondeadas, lisas e imbricadas.

Se encuentra en Chile en las regiones de Tarapacá y de Antofagasta, entre 2.500 y 4.970 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios B, C, D y E, esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, por falta de información. Para el criterio A, información señala que su población se encontraría declinando por la desecación de salares por actividades mineras, aunque en una magnitud que no permitiría cumplir con criterios para ser calificado como Vulnerable, lo que significaría categorizarla como Casi Amenazada (NT). No se rebaja el riesgo de la categoría por cuanto las poblaciones fuera de nuestro país, se encuentran en esta misma categoría. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	Casi Amenazada (NT)	-
B		Datos Insuficientes (DD)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y la información señala que su población se encontraría declinando, aunque en una magnitud que no permitiría cumplir con criterios para ser calificado como Vulnerable.

1.10. *Liolaemus hernani* Sallaberry, Núñez & Yáñez, 1982, “lagartija de Hernán”

La sinonimia de *Liolaemus hernani* como *L. curicensis* es reconocida por varios autores por lo que en concordancia con el Principio de Prioridad del Código Internacional de Nomenclatura Zoológica (ICZN 1999), debe llamarse *Liolaemus curicensis* a esta taxa.

De esta manera el Comité señala que no se puede clasificar este taxón sino solamente declarar:

Liolaemus hernani* nombre científico NO válido, sinonimia de *Liolaemus curicensis

1.11. *Liolaemus kolengh* Abdala & Lobo, 2006, “lagartija espinosa patagónica”, Patagonian Thorny Lizard” (inglés)

Lagartija de tamaño mediano a pequeño y de aspecto robusto (longitud hocico-cloaca = 60 ± 7 mm). La cola es levemente menor a la longitud del resto del cuerpo. La cabeza es triangular y el cuello es plegado, abultado y de un ancho mayor a la cabeza. Las extremidades son cortas, pero de aspecto grácil. Escamas dorsales lanceoladas, imbricadas y fuertemente quilladas. En las zonas dorsolaterales, estas escamas se

encorvan. Ventralmente son de mayor tamaño, tienen forma laminar y disposición imbricada.

Se encuentra en el sur de Chile y Argentina. Se ha registrado solo en Jeinemeni, en la región de Aysén, entre 1.200 y 1.700 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por no superar los umbrales, distribución extensa (criterio B) y por no enfrentar amenazas relevantes. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y no está próxima a satisfacer los criterios.

1.12. *Liolaemus lopezi* Ibarra-Vidal, 2005, nombre común no conocido

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no existe certeza de la existencia de este taxón. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la existencia y/o la identificación de los escasos ejemplares registrados de este taxón.

1.13. *Liolaemus melaniceps* Pincheira-Donoso & Núñez 2005, “lagarto de Isla Chungungo”, “Chungungo Island’s Lizard” (inglés)

Lagarto de gran tamaño (longitud hocico cloaca = 96 ± 8 mm). La cola posee una textura medianamente maciza y alcanza una vez y media la longitud del cuerpo. La cabeza es más larga que ancha y el cuello es plegado. Las escamas del dorso son grandes de forma lanceolada provistas de una quilla muy notoria y están dispuestas de manera imbricada. Alrededor del medio cuerpo hay entre 52 y 55 escamas. Sólo los machos presentan tres poros prelocales.

Sólo conocida en su localidad tipo, Isla Chungungo, en la región de Coquimbo entre el nivel del mar y 30 msnm.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C”, “D” y “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a especies exóticas que depredan y compiten sobre esta especie. Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km², estimado 3,5 km².

B1a Existe en una sola localidad, Isla Chungungo.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas que depredan y compiten sobre esta especie.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km², estimado inferior a 3,5 km².

B2a Existe en una sola localidad, Isla Chungungo.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a sequía y presencia de especies exóticas que depredan y compiten sobre esta especie.

1.14. *Liolaemus melanopleurus* (Philippi, 1860), “lagartija de flancos negros”

Es conocida por tres ejemplares, dos depositados en el Museo Nacional de Historia Natural de Chile (MNHN-CL) y uno en el Field Musseum of Chicago. Los tres ejemplares poseen diferencias morfológicas y de descamación que hacen dudar que éstos correspondan a la misma especie

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no existe certeza de la existencia de este taxón. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la existencia y/o la identificación de los escasos ejemplares registrados de este taxón.

1.15. *Liolaemus sarmientoi* Donoso-Barros, 1973, “lagartija patagónica de Sarmiento”, “lagartija de Sarmiento”, “Sarmiento’s Patagonian Lizard” (inglés)

Lagartija de tamaño mediano a grande (longitud hocico-cloaca = 76 ± 8 mm) y con abdomen grueso. Por lo general la cola mide un poco más que el resto de su cuerpo. Su cabeza es más larga que ancha y el cuello es notoriamente plegado y de ancho semejante. Posee extremidades macizas y cortas. Escamas dorsales de tamaño medio, subtriangulares o triangulares, quilladas e imbricadas a subimbricadas, en ocasiones yuxtapuestas.

Presente en Argentina y Chile. En Chile se encuentra en la región de Magallanes, entre 50 y 200 msnm. Hay registros en Parque Nacional Pali-Aike y Monte Aymond.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por no superar los umbrales, distribución extensa (criterio B y porque no se conocen amenazas relevantes. Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y no está próxima a satisfacer los criterios.

1.16. *Liolaemus villaricensis* Müller & Hellmich 1932, “lagartija del Volcán Villarrica”, “Villarrica Tree Iguana” (inglés)

Lagarto de mediano tamaño y cuerpo robusto (longitud hocico-cloaca = 68 ± 10 mm). La cola alcanza una vez y media la longitud del cuerpo. La cabeza tiene forma triangular y el cuello es más ancho que ésta. Las extremidades son robustas. Las escamas dorsales

son pequeñas, redondeadas a subtriangulares de superficie quillada, y disposición subimbricadas.

Endémica de la Cordillera de los Andes de Región de la Araucanía, desde el Este de Curacautín al sureste de Pucón, y entre 800 y 1.500 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce en menos de 6 localidades con una pequeña distribución y una calidad de hábitat deteriorada por proyectos hidroeléctricos y geotérmicos, extracción de áridos, embalses, parcelaciones y turismo, por lo que se clasificaría como En Peligro (EN). No se Rebaja por cuanto las poblaciones en Argentina son marginales.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+B2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por proyectos hidroeléctricos y geotérmicos, extracción de áridos, embalses, parcelaciones y turismo.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por proyectos hidroeléctricos y geotérmicos, extracción de áridos, embalses, parcelaciones y turismo.

1.17. *Liolaemus zullyae* Cei & Scolaro, 1996, “lagarto de Zully”, “lagartija de flancos anaranjados”, “Zully’s Patagonian Lizard” (inglés).

Lagartija de tamaño mediano a grande (longitud hocico-cloaca = 76 ± 9 mm) y posee el abdomen abultado. La longitud de la cola alcanza una vez y media el largo del cuerpo. La cabeza es más larga que ancha y el cuello es plegado y de ancho semejante. Posee extremidades cortas y fornidas. Las escamas de su dorso son de tamaño medio, forma lanceolada, sublanceolada o subtriangulares, con superficie quillada y dispuestas subimbricada o imbricadamente.

Se encuentra en la Patagonia de Argentina y Chile. En Chile se registra exclusivamente en la región de Aysén, entre 200 y 1.400 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que esta especie no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, ya sea por falta de información (criterios A, C, D y E) o por no superar los umbrales, distribución extensa (criterio B). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y no está próxima a satisfacer los criterios.

1.18. *Microlophus maminensis* (Donoso-Barros, 1966),

La sinonimia de *Microlophus maminensis* como *Microlophus theresioides* es reconocida por varios autores por lo que en concordancia con el Principio de Prioridad del Código Internacional de Nomenclatura Zoológica (ICZN 1999), debe llamarse *Microlophus theresioides* a esta taxa.

De esta manera el Comité señala que no se puede clasificar este taxón sino solamente declarar:

Microlophus maminensis* nombre científico NO válido, sinonimia de *Microlophus theresioides

1.19. *Pseudalsophis elegans* (Tschudi, 1845), “culebra elegante de cola larga”, “Elegant Racer” (inglés)

Culebra cuya longitud alcanza los 77 cm. La cola es larga y representa un tercio de su tamaño. Ojos grandes, de casi la mitad de la altura de la cabeza. Dientes veneníferos de condición opistoglifa. El cuerpo es de aspecto cilíndrico o levemente comprimido con la cabeza corta y hocico redondeado. Las escamas del dorso tienen forma romboidal, son ligeramente lanceoladas o de disposición imbricada. Posee 16 escamas alrededor de la zona media de su cuerpo, 201 placas ventrales (gastrotegos) y 98 caudales (urostegos), aproximadamente.

Especie presente en Ecuador, Perú y Chile. Es muy poco frecuente en Chile, aunque habita desde la costa hasta 2.500 msnm. Hay registros en Camarones, Lluta y Chapa, en la Región de Arica y Parinacota, y en Miñita, en la región de Tarapacá.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, D y E, esta especie no tiene información suficiente. Para el criterio B, esta especie en nuestro país estaría a punto de cumplir los umbrales por el número de localidades, se estima menos de 6 localidades, lo que significaría categorizarla como En Peligro (EN), sin embargo, por la presencia de mayores poblaciones en los países limítrofes que podrían recolonizar en caso de extinciones locales, se rebaja un grado su categoría de conservación quedando Vulnerable (VU). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Para EN PELIGRO (EN)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por agricultura, urbanismo y eliminación por humanos que la creen venenosa.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por agricultura, urbanismo y eliminación por humanos que la creen venenosa.

Rebajada por presencia de poblaciones fuera de Chile, que podrían recolonizar en caso de extinción local.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta cuarta sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Liolaemus chillanensis</i>	lagarto de Chillán, Peak Tree Iguana	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus cyanogaster</i>	lagartija de vientre azul	Animalia	Liolaemidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Liolaemus donosoi</i>	lagartija de Donoso	Animalia	Liolaemidae	Nombre científico NO válido, sinonimia de <i>Liolaemus constanzae</i>	-
<i>Liolaemus dorbignyi</i>	lagarto de d'Orbigny	Animalia	Liolaemidae	Taxón nunca presente en Chile	-

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Liolaemus elongatus</i>	lagarto alargado, Elongate Tree Iguana	Animalia	Liolaemidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Liolaemus erguetae</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	Vulnerable (VU)	[Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Liolaemus escarchadosi</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	Casi Amenazada (NT)	-
<i>Liolaemus foxi</i>	lagartija de Fox	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus hajeki</i>	lagartija de cuello liso de Hajek	Animalia	Liolaemidae	Casi Amenazada (NT)	-
<i>Liolaemus hernani</i>	lagartija de Hernán	Animalia	Liolaemidae	Nombre científico NO válido, sinonimia de <i>Liolaemus curicensis</i>	-
<i>Liolaemus kolengh</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Liolaemus lopezi</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Liolaemus melaniceps</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus melanopleurus</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	Datos Insuficientes (DD)	-
<i>Liolaemus sarmientoi</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Liolaemus villaricensis</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Liolaemus zullyae</i>	lagartija	Animalia	Liolaemidae	Preocupación Menor (LC)	-
<i>Microlophus maminensis</i>	corredor de Mamiña	Animalia	Tropiduridae	Nombre científico NO válido, sinonimia de <i>Microlophus theresioides</i>	-
<i>Pseudalsophis elegans</i>	culebra	Animalia	Dipsadidae	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]

Siendo las 17:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	MMA	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	MMA	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	SERNAPESCA	Christián	Sánchez	Medina	
Público	SERNAPESCA	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	SUBPESCA	Francisco	Ponce	Martínez	
Público	SUBPESCA	Jorge	Guerra	Munchmeyer	
Público	SAG	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	SAG	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	CONAF	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	CONAF	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Herman	Núñez	Cepeda	
Público	Museo Nacional de Historia Natural	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton. P. Univ. Católica		Mauricio	Lima	Arce	
Univ. Auton. P. Univ. Católica		Miriam	Fernández	Bergia	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Enrique	Hauenstein	Barra	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerros	

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies					
Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	
Academia Chilena de Ciencias		Javier Andrés	Simonetti	Zambelli	
Academia Chilena de Ciencias		Francisco Esteban	Bozinovic	Kuscevic	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	VIDEO CONFERENCIA DES DE CONFERENCIA
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marie	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			